



Resolución Jefatural

N° 188 - 2015 - INDECI
07 de Diciembre 2015

VISTOS: El Decreto Supremo N° 340-2015-EF, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 03 de Diciembre de 2015, el Memorandum N° 1252-2015-INDECI/14.0 del 04 de Diciembre de 2015, (Op. N° 3951635), sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, "Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", se establece la Reserva de Contingencia que incluye hasta la suma de S/. 50 000 000,00 (CINCUENTA MILLONES CON 00/100 NUEVOS SOLES), a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, para destinarla a realizar acciones durante el Año Fiscal 2015, a fin de brindar la atención oportuna ante desastres de gran magnitud, rehabilitación post desastre de la infraestructura pública dañada, así como reducir los probables daños que pueda generar el inminente impacto de un fenómeno natural o antrópico declarado, determinado por el organismo público técnico-científico competente;

Que, en los literales c), y d), de la citada Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, se establecen: que el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI es responsable del adecuado uso de los recursos provenientes de la Reserva de Contingencia a que se refiere la Ley en mención, y corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Inversión Pública – DGIP, dictar los criterios y procedimientos para sustentar la necesidad del uso de dichos recursos;

Que, el numeral 2.5 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 004-2015, que dicta medidas para la ejecución de intervenciones ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño, dispone que los recursos transferidos a la Reserva de Contingencia en el marco de lo establecido en el numeral 2.3 del referido Decreto de Urgencia, podrán destinarse al financiamiento de las acciones a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para lo cual dichos recursos se sujetan a las condiciones y procedimientos establecidos en la citada disposición, según corresponda;

Que, mediante Oficio N° 088-2015-PCM/SGRD/CONAGER-FEN/ST el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Gestión del Riesgo del Fenómeno El Niño de la Presidencia del Consejo de Ministros, adjunta el "Acta de Aprobación de Expedientes (Demanda Adicional) N° 001-2015", debidamente firmada por los señores Ministros conformantes del Consejo Nacional, en el cual se acuerda que se incrementarán los recursos previstos en la Segunda Disposición Complementaria Final de la citada Ley N° 30282, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, hasta por la suma de CINCUENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50 000 000,00);

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2014-EF/63.01, se aprobó la Directiva N° 002-2014-EF/63.01-"Directiva que establece criterios y procedimientos para el uso de recursos a que se refiere la SDCF de la Ley N° 30282, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015". Asimismo, con Resolución Directoral N° 011-2014-EF/63.01, se aprobó la Directiva N° 003-2014-EF/63.01 - "Directiva del Procedimiento Simplificado para determinar la Elegibilidad de los Proyectos de Inversión Pública de Emergencia ante la presencia de desastres";



Que, según el artículo 10° de la Directiva N° 002-2014-EF-63.01, la emergencia por ocurrencia de desastres de gran magnitud o peligro inminente del mismo, se atiende a través de dos formas de intervención: Actividades de Emergencia (AE), que son evaluadas y aprobadas por el INDECI; y Proyectos de Inversión Pública de Emergencia (PIP), que son presentados a la DGIP, y de corresponder, son declarados elegibles por dicha Dirección General;

Que, en el marco de lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, "Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", mediante el Decreto Supremo N° 340-2015-EF, se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, hasta por la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 15 577 202,00), en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13°, de la Directiva N° 002-2014-EF/63.10, la Transferencia Financiera de los recursos a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, se autoriza de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley N° 28411. Emitido el Decreto Supremo correspondiente, INDECI realizará la transferencia financiera mediante Resolución de su Titular a las Entidades solicitantes;

Que, es necesario aprobar la Transferencia Financiera de Recursos a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en los Anexos A y B;

De conformidad con la Ley N° 30282, el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, y las Directivas N° 002-2014-EF/63.01 y N° 003-2014-EF/63.01;

Con la visación de la Secretaría General, de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto, Administración y de la Dirección de Rehabilitación;

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-Aprobar, la Transferencia Financiera de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.15 577 202,00), con cargo a los recursos provenientes de la Reserva de Contingencia transferidos al INDECI mediante Decreto Supremo N° 340-2015-EF, a favor de las siguientes Unidades Ejecutoras, cuyo detalle de las Actividades de Emergencia (AE) y Proyectos de Inversión Pública de Emergencia (PIP) se consignan en los Anexos "A" y "B" que en 11 folios forman parte de la presente Resolución.

N°	Unidad Ejecutora	Departamento	Fichas Técnicas		Monto S/.
			AE	PIP	
1	Municipalidad Distrital de Querocoto	Cajamarca	02	-	280429,00
2	Municipalidad Distrital de Tabaconas	Cajamarca	03	-	1 180 704,00
3	100 Agricultura Apurímac	Apurímac	01	-	1 264 682,00
4	Municipalidad Provincial de Tumbes	Tumbes	11	-	5 801 497,00
5	Municipalidad Provincial de Huaura-Huacho	Lima	04	-	722 658,00
6	Municipalidad Provincial de Nasca	Ica	03	-	2 945 021,00
7	Municipalidad Distrital de San Juan de Cutervo	Cajamarca	01	-	569 408,00
8	Municipalidad Provincial de Cutervo	Cajamarca	01	-	365 701,00
9	Municipalidad Distrital de Tuti	Arequipa	-	01	192 535,00
10	Municipalidad Distrital de San Benito	Cajamarca	-	02	1 380 386,00
11	Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave	Puno	-	01	874 181,00
TOTAL			26	04	S/.15 577 202,00

El monto total transferido a las Unidades Ejecutoras conforme aparece en los

El monto total transferido a las Unidades Ejecutoras conforme aparece en los respectivos Anexos A y B, deben ser respetados en la etapa de la ejecución.



Artículo 2°.- Las mencionadas Unidades Ejecutoras reportarán mensualmente al INDECI los avances hasta la culminación de las Actividades de Emergencia – AE y los Proyectos de Inversión Pública – PIP de Emergencia. Dichas entidades que reciben las respectivas transferencias financieras del INDECI, son responsables del cumplimiento de las metas físicas, liquidación, supervisión o inspección de la respectiva AE y PIP; así como, de sujetarse a las demás obligaciones establecidas en la Directiva N° 002-2014-EF/63.01, aprobado por Resolución Directoral N° 010-2014-EF/63.01.

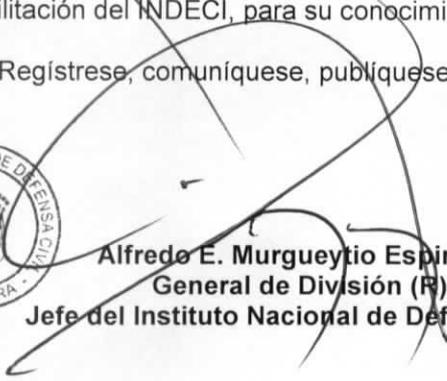


Artículo 3°.- Encargar a la Oficina General de Administración del INDECI, el trámite de la Transferencia Financiera aprobada en el artículo 1°, de la presente Resolución y la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano"; a la Dirección de Rehabilitación del INDECI, efectuar el seguimiento de la ejecución de metas físicas y financieras materia de la presente Resolución; a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el Portal Web Institucional (www.indeci.gob.pe), el mismo día de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".



Artículo 4°.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General del INDECI, y remita copia autenticada por Fedatario a las Unidades Ejecutoras descritas; a las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto, de Administración y a la Dirección de Rehabilitación del INDECI, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



ANEXO A
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	CAJAMARCA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 280,429.00
REFERENCIAS	a) OFICIO N° 383-2015-GRCAJ-GR/ODN b) Memorandum N° 255-2015-INDECI/27.0 del 04 de setiembre 2015. DECRETO SUPREMO N° 340-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA DESCOLMATACION DEL RIO PALTIC POR PELIGRO INMINENTE, EN EL DISTRITO DE QUEROCOTO PROVINCIA DE CHOTA – CAJAMARCA, PUDIENDO SER AFECTADO POR LA OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO 2015 - 2016, DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA, MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 045-2015-PCM.
2	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA EJECUCION DE ZANJAS DE DRENAJE Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN EL DISTRITO DE QUEROCOTO POR PELIGRO INMINENTE, EN EL DISTRITO DE QUEROCOTO PROVINCIA DE CHOTA – CAJAMARCA, PUDIENDO SER AFECTADO POR LA OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO 2015 - 2016, DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA , MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 045-2015-PCM.

Numero de Fichas Aprobadas:	2
-----------------------------	----------



ANEXO A
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	CAJAMARCA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABACONAS
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 1,180,704.00
REFERENCIAS	OFICIO N° 391-2015-GRCAJ-GR/ODN, HT N° 13711-2015 OFICIO N° 438-2015-GRCAJ/G - ODN, HT N° 16381-2015 DECRETO SUPREMO N° 340-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EJECUTAR TRABAJOS DE ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION, A FIN DE PROTEGER AL CASERIO DE PAPAYAL E INFRAESTRUCTURA PUBLICA (PUENTE, CENTRO EDUCATIVO, SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO Y DOMICILIARIO, SERVICIO DE AGUA, ETC), POR EL PELIGRO INMINENTE DE INUNDACION Y DESBORDE DEL RIO TABACONAS, ANTE EL PERIODO DE LLUVIAS 2015-2016, Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO; PERTENECIENTE AL DISTRITO DE TABACONAS, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA SEGUN D.S. N° 045-2015-PCM, Y PRORROGADO MEDIANTE D.S. N° 058-2015-PCM
2	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EJECUTAR TRABAJOS DE ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION, A FIN DE PROTEGER AL CENTRO POBLADO DE LA BERMEJA E INFRAESTRUCTURA PUBLICA (PUENTE VEHICULAR, CENTROS EDUCATIVOS INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTALACIONES ELECTRICAS PUBLICAS Y DOMICILIARIAS, CENTRO CIVICO, PUESTO DE SALUD, 04 IGLESIAS, CAMAL MUNICIPAL, LAGUNAS DE OXIDACION), POR EL PELIGRO INMINENTE DE INUNDACION Y DESBORDE DE LA QDA. TOROHUACA, ANTE EL PERIODO DE LLUVIAS 2015-2016, Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE TABACONAS, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA SEGUN D.S. N° 045-2015-PCM Y PRORROGADO SEGUN D.S. N° 058-2015-PCM.
3	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EJECUTAR TRABAJOS DE ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION, A FIN DE PROTEGER AL CASERIO DE NARANJO E INFRAESTRUCTURA PUBLICA (CENTRO EDUCATIVO PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTALACIONES ELECTRICAS PUBLICAS Y DOMICILIARIAS, IGLESIAS), POR EL PELIGRO INMINENTE DE INUNDACION Y DESBORDE DE LA QDA. CERRO NEGRO ANTE EL PERIODO DE LLUVIAS 2015 – 2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO; PERTENECIENTE AL DISTRITO DE TABACONAS, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA SEGUN D.S. N° 045-2015-PCM Y PRORROGADO SEGUN D.S. N° 058-2015-PCM.

Numero de Fichas Aprobadas:	3
-----------------------------	----------



ANEXO A
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	APURIMAC
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
UNIDAD EJECUTORA	100 AGRICULTURA APURIMAC
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 1,264,682.00
REFERENCIAS	Oficio N° 463-2015-GR APURIMAC/GR (HT. N° 15409 del 06.10.2015)
	Oficio N° 328-2015-GR-DRA/APURIMAC (HT. N° 12826 del 26.08.2015)
	DECRETO SUPREMO N° 340-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	ATENCION DE LA ACTIVIDAD PECUARIA MEDIANTE LA ADQUISICION DE ALIMENTOS, MEDICINA E INSUMOS VETERINARIOS POR AFECTACION DEL GANADO BOVINO, OVINO, PORCINO, ALPACAS Y LLAMAS POR PRESENCIA DE HELADAS, NEVADAS Y BAJAS TEMPERATURAS QUE SE REGISTRAN EN LAS ZONAS ALTOANDINAS POR ENCIMA DE LOS 3,000 M.S.N.M. DE LAS PROVINCIAS DE ABANCAY, ANDAHUAYLAS, ANTABAMBA, AYMARAES, COTABAMBAS Y GRAU, DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 050-2015-PCM .

Numero de Fichas Aprobadas:	1
-----------------------------	---



ANEXO A
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN
 ENTIDAD SOLICITANTE
 UNIDAD EJECUTORA
 MONTO DE TRANSFERENCIA
 REFERENCIAS

TUMBES
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
S/. 5,801,497.00
Oficio N° 662-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES -PR
Oficio N° 432-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES, 23.Oct.2015.
DECRETO SUPREMO N° 340-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA		
1	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA DESCOLMATACION Y RECUPERACION DE LA CAJA HIDRAULICA DE LA QUEBRADA 1ero. DE FEBRERO DEL CENTRO POBLADO ANDRES ARAUJO MORAN DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES, POR PELIGRO INMINENTE ANTE EL PERIODO DE LLUVIA 2015 - 2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO.		
2	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA DESCOLMATACION Y RECUPERACION DE LA CAJA HIDRAULICA DE LA QUEBRADA 12 DE SETIEMBRE DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES, POR PELIGRO INMINENTE ANTE EL PERIODO DE LLUVIA 2015 - 2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO.		
3	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA DESCOLMATACION Y RECUPERACION DE LA CAJA HIDRAULICA DE LA QUEBRADA CENTRICA SAN ISIDRO DEL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES, POR PELIGRO INMINENTE ANTE EL PERIODO DE LLUVIA 2015 - 2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO.		
4	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA DESCOLMATACION Y RECUPERACION DE LA CAJA HIDRAULICA DE LA QUEBRADA EL NIETO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES, POR PELIGRO INMINENTE ANTE EL PERIODO DE LLUVIA 2015 - 2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO.		
5	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA DESCOLMATACION Y RECUPERACION DE LA CAJA HIDRAULICA DE LA QUEBRADA LOS FICUS DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES, POR PELIGRO INMINENTE ANTE EL PERIODO DE LLUVIA 2015 - 2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO.		
6	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA DESCOLMATACION Y RECUPERACION DE LA CAJA HIDRAULICA DE LA QUEBRADA LUEY DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES, POR PELIGRO INMINENTE ANTE EL PERIODO DE LLUVIA 2015 - 2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO.		
7	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA DESCOLMATACION Y RECUPERACION DE LA CAJA HIDRAULICA DE LA QUEBRADA PAMPA SAN ISIDRO DEL CENTRO POBLADO PAMPA SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES, POR PELIGRO INMINENTE ANTE EL PERIODO DE LLUVIA 2015 - 2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO.		
8	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA DESCOLMATACION Y RECUPERACION DE LA CAJA HIDRAULICA DE LA QUEBRADA PEDREGAL, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES, POR PELIGRO INMINENTE ANTE EL PERIODO DE LLUVIA 2015 - 2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO		
9	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA DESCOLMATACION Y RECUPERACION DE LA CAJA HIDRAULICA DEL DREN PLUVIAL PUEBLO NUEVO DEL SECTOR PUEBLO NUEVO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES, POR PELIGRO INMINENTE ANTE EL PERIODO DE LLUVIA 2015 - 2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO.		
10	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA DESCOLMATACION Y RECUPERACION DE LA CAJA HIDRAULICA DE LA QUEBRADA SAN ISIDRO DE LA VILLA SAN ISIDRO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES, POR PELIGRO INMINENTE ANTE EL PERIODO DE LLUVIA 2015 - 2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO		
11	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA DESCOLMATACION Y RECUPERACION DE LA CAJA HIDRAULICA DE LA QUEBRADA SANTA CATALINA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES, POR PELIGRO INMINENTE ANTE EL PERIODO DE LLUVIA 2015 - 2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Numero de Fichas Aprobadas</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">11</td> </tr> </table>		Numero de Fichas Aprobadas	11
Numero de Fichas Aprobadas	11		



ANEXO A
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	LIMA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA - HUACHO
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 722,658.00
REFERENCIAS	Oficio N° 289-2015-GRL/ PRES, N° Op. 2955735, HT N° 14587-2015, 22-09-2015 Oficio N° 324-2015-GRL/PRES, 29 de octubre 2015. DECRETO SUPREMO N° 340-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA REALIZAR TRABAJOS DE DESCOLMATACION Y CONFORMACION DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO DEL DREN UBICADO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHAMBARA CON DESCARGA HIDRAULICA DE AFLUENTES QUE SE ACTIVAN POR LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, SECTOR DE CHAMBARÁ ALTO Y BAJO, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA, DECLARADO EN PELIGRO INMINENTE, MEDIANTE EL DS N° 045-2015-PCM Y LA PRORROGA 058-2015-PCM POR EL CUAL SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA POR 60 DIAS A 14 REGIONES, ENTRE ELLAS LA REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA.
2	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA ENCAUZAMIENTO, DESCOLMATACION Y CONFORMACION DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO, UBICADO EN EL RIO HUAURA, SECTOR DEL CENTRO POBLADO CHIUCHIN, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA, DECLARADO EN PELIGRO INMINENTE MEDIANTE EL DS N° 045-2015-PCM POR EL CUAL SE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA POR 60 DIAS A 14 REGIONES, ENTRE ELLAS LA REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE CHECRAS.
3	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL ENCAUZAMIENTO, DESCOLMATACION DEL RIO SUPE EN EL SECTOR HUACAN DEL CENTRO POBLADO HUACAN Y EL SECTOR ACOTO, QUE SE ENCUENTRA ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE ARCATA Y HUACAN, DISTRITO DE AMBAR, PROVINCIA DE HUAURA , DEPARTAMENTO DE LIMA, DECLARADO EN PELIGRO INMINENTE MEDIANTE EL DS N° 045-2015-PCM POR EL CUAL SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA POR 60 DIAS A 14 REGIONES ENTRE ELLAS LA REGION LIMA, PROVINCIA HUAURA, DISTRITO DE AMBAR.
4	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA ENCAUZAMIENTO, DESCOLMATACION Y CONFORMACION DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO DE LOS SECTORES DENOMINADOS PUENTE ARINCHAY DEL CENTRO POBLADO ARINCHAY Y PUENTE JALCAN DEL CENTRO POBLADO JALCAN, UBICADO EN EL RIO SUPE, DISTRITO DE AMBAR, PROVINCIA DE HUAURA , DEPARTAMENTO DE LIMA, DECLARADO EN PELIGRO INMINENTE MEDIANTE EL DS N°045-2015-PCM Y LA PRORROGA CON DS N°058-2015-PCM POR EL CUAL SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA POR 60 DIAS A 14 REGIONES, ENTRE ELLAS LA REGION LIMA, PROVINCIA HUAURA, DISTRITO DE AMBAR.

Numero de Fichas Aprobadas	4
----------------------------	----------



ANEXO A
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	ICA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL ICA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
MONTO DE TRANSFERENCIA	SI. 2,945,021.00
REFERENCIAS	a) Memorandum N° 228-2015-INDECI/32.0, HT N° 15527-2015 b) Oficio N° 724-2015-AMPN, N° Op. 3387035, HT N° 16696 del 27.OCT.2015 DECRETO SUPREMO N° 340-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DESCOLMATACION DEL RIO TIERRAS BLANCAS ANTE EL PELIGRO INMINENTE DE INUNDACION POR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO Y REGION ICA, DECLARADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 045-2015-PCM DEL 05 DE JULIO DEL 2015.
2	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA CAJUCA, ANTE EL PELIGRO INMINENTE QUE AFECTARA A LA POBLACION DE CAJUCA Y BUENA FE, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, REGION ICA, POR LLUVIAS INTENSAS, DECLARADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 045-2015-PCM DEL 05 DE JULIO DEL 2015.
3	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DESCOLMATACION DEL RIO AJA ANTE EL PELIGRO INMINENTE DE INUNDACION QUE AFECTARA A LA CIUDAD DE NASCA PERTENECIENTE AL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO Y REGION ICA, POR LLUVIAS INTENSAS, DECLARADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 045-2015-PCM DEL 05 DE JULIO DEL 2015.

Numero de Fichas Aprobadas:	3
-----------------------------	----------



ANEXO A
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	CAJAMARCA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE CUTERVO
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 569,408.00
REFERENCIAS	Memorandum N° 330-2015-INDECI/27.0, HT N° 17009-2015
	Oficio N° 479-2015-GRCAJ/G-ODN, 26 OCT. 2015
	DECRETO SUPREMO N° 340-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EJECUTAR TRABAJOS DE ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION DE LAS QUEBRADAS CHALLUAMAYO Y AGUA TURBIA, ANTE EL PELIGRO INMINENTE DE SOCAVACION, DESBORDE, INUNDACION Y DESTRUCCION DE LA PLATAFORMA DE RODADURA DE LA CARRETERA QUE UNE A LOS CASERIOS DE CHALLUAMAYO Y EL LIMON, QUE PODRIAN ORIGINAR LAS LLUVIAS ANTE LA POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE SAN JUAN DE CUTERVO, PROVINCIA CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA SEGUN D.S. N° 045-2015-PCM Y PRORROGADO SEGUN D.S. N° 058-2015-PCM.

Numero de Fichas Aprobadas:	1
------------------------------------	----------



ANEXO A
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	CAJAMARCA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 365,701.00
REFERENCIAS	Memorandum N° 00336-2015-INDECI/27.0, HT N° 17006-2015
	Oficio N° 474-2015-GRCAJ/G-ODN, 26 OCT. 2015
	DECRETO SUPREMO N° 340-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA YATUN PROGRESIVA KM 17+200 A LA PROGRESIVA KM 17+638 UBICADO EN LA LOCALIDAD DEL VALLE YATUN, PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA, PARA EVITAR LA INUNDACION OCASIONADA POR LA POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO.

Numero de Fichas Aprobadas:	1
-----------------------------	---



ANEXO B
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN
 ENTIDAD SOLICITANTE
 UNIDAD EJECUTORA
 MONTO DE TRANSFERENCIA
 REFERENCIAS

AREQUIPA
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUTI
S/. 192,535.00
Oficio N° 4814-2015-EF/63.01 (H.T. 17328 del 05.11.2015)
DECRETO SUPREMO N° 340-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	INSTALACION DE MURO DE PROTECCION CON GAVIONES FRENTE A PROBABLE INUNDACION POR EL RIO HUERTAMAYO, SECTOR TAMBOPAMPA, DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA CAYLLOMA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA EN EL AÑO 2015.

Numero de Fichas Aprobadas:	1
-----------------------------	---



ANEXO B
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	CAJAMARCA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 1,380,386.00
REFERENCIAS	Oficio N° 4962-2015-EF/63.01 (H.T. 17457 del 06.11.2015)
	DECRETO SUPREMO N° 340-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION POR PELIGRO INMINENTE DE INUNDACION EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SANTANERO, CASERIO LA PORTADA DEL DISTRITO DE SAN BENITO, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 045-2015-PCM.
2	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION POR PELIGRO INMINENTE DE INUNDACION EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO CHICAMA CASERIO JAGUEY DEL DISTRITO DE SAN BENITO, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 045-2015-PCM

Numero de Fichas Aprobadas:	2
------------------------------------	----------



ANEXO B
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	PUNO
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 874,181.00
REFERENCIAS	Oficio N° 4926-2015-EF/63.01 (H.T. 17456 del 06.11.2015)
	DECRETO SUPREMO N° 340-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA PROBABLE INUNDACION Y EROSION EN EL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO ILAVE EN LAS COMUNIDADES DE URANI MARCACOLLO Y QUICAMAYAMA DEL DISTRITO DE ILAVE - EL COLLAO - PUNO, EN EL AÑO 2015

Numero de Fichas Aprobadas:	1
------------------------------------	----------

